



CONSULTA PÚBLICA: PROPUESTA DE MODIFICACIÓN RESOLUCIÓN N° 551/2014 QUE FIJA LÍMITES MÁXIMOS DE RESIDUOS DE MEDICAMENTOS VETERINARIOS EN ALIMENTOS DESTINADOS AL CONSUMO HUMANO.

De acuerdo a la petición del Servicio Nacional de Pesca y del Laboratorio Novartis Chile S.A. que han solicitado la incorporación de Lufenurón para el tratamiento de la parasitosis causada por Cáligus en los salmónidos. Considerando los antecedentes toxicológicos del producto y antecedente de la legislación europea, se propone modificar la Resolución exenta N° 551 del 01 de agosto de 2014, insertando en la tabla, entre Lincomicina y Monensina, lo siguiente:

Lufenurón			Lufenurón	
Tejido	Músculo con piel	Salmónidos		
LMR	1350 µg/kg			

Además, se eliminará la numeración de los principios activos a fin de facilitar las modificaciones posteriores.